



COORDINACIÓN ACADÉMICA

DIRECTIVA

EVALUACIONES

1. Los estudiantes deberán presentarse a las Evaluaciones (prácticas calificadas, exámenes, controles de lectura, etc.) en las fechas y horarios previamente establecidos. **La tolerancia es de 15 minutos como máximo.** Después de este tiempo, no podrá ingresar al aula y perderá el derecho a rendir la Evaluación correspondiente.
2. **El listado de los estudiantes aptos** para rendir las Evaluaciones se publicará de manera visible en cada aula. Bajo ninguna circunstancia, podrán rendir en un aula diferente a la programada. Esto anula, en el acto, su examen.
3. Está prohibido ingresar a las aulas con dispositivos electrónicos: teléfonos celulares, tablet, reloj inteligente, lentes ópticos, etc. Solo se podrá usar calculadoras simples, **no calculadoras programables**; en caso de utilizarlas se procederá a **anular la Evaluación** sin opción a solicitar una nueva.
4. El estudiante debe portar carné universitario y documento de identificación (DNI) al momento de rendir sus evaluaciones.
5. Dentro del aula el estudiante guardará silencio y orden. Demostrará respeto a los Jurados de Aula, quienes tienen la potestad de amonestarlos por desacato y/o de anular la Evaluación.
6. Para el desarrollo de las Evaluaciones **se usará únicamente lapiceros de tinta AZUL o NEGRA. No se puede utilizar lápiz ni corrector líquido (liquid paper), pues invalida la respuesta sin lugar a reclamo.**
7. El estudiante está en la obligación de asistir a la fecha de Devolución de las Evaluaciones calificadas programadas por Coordinación Académica. Caso contrario, éstas pasarán a Mesa de Partes sin lugar a reclamo. El extravío de una prueba calificada, al no estar presente, es de responsabilidad absoluta del mismo.
8. Si hubiera algún reclamo sobre las Evaluaciones calificadas, este se efectuará al momento que el docente devuelva las pruebas en clase y/o de acuerdo al cronograma de Devolución.
9. El cuadernillo calificado solo permanecerá (para recogerse) **siete (07) días** en Mesa de Partes a partir de la fecha de devolución. Después de ese tiempo se reciclará.
10. En caso de presentar un reclamo, el docente o la persona encargada, recibirá el cuadernillo de la Evaluación con los datos solicitados en la parte posterior del mismo, y lo derivará a Coordinación Académica, quien posteriormente y a través de Mesa de Partes dará a conocer si el reclamo procede o no procede.
11. Los estudiantes tienen siete (07) días hábiles, contados a partir de la publicación de los **resultados en el sistema**, para efectuar algún reclamo de notas. Transcurrido ese plazo no se aceptará, por ningún motivo, ninguna solicitud de queja.
12. No existen Evaluaciones de rezagados. Las pruebas se desarrollan los días y fechas programados con los estudiantes que asisten.
13. En los Cursos de Evaluación Programada (CEP) no hay prácticas de rezagados. La cuarta práctica se duplica y se elimina la menor nota. Revise las fórmulas de evaluación en el sílabo.
14. De encontrarse una suplantación de identidad, el suplantador y el suplantado serán puestos a disposición de la Comisión de Disciplina en el acto. Esto puede dictaminar la **expulsión** de la Universidad a los estudiantes que cometieron este hecho y ambos serán puestos a disposición de la autoridad policial.
15. Si el estudiante acumula un 30% de INASISTENCIAS, no tendrá derecho a rendir exámenes finales, ni podrá realizar reclamo alguno que diera lugar a justificar su ausencia. En caso de inasistencia, esta podrá justificarse en la semana de la ocurrencia, con los documentos y/o pruebas que acrediten la emergencia.

Coordinación Académica tiene una dirección electrónica donde se recibirán las sugerencias que ayuden a brindarles un mejor servicio: coord_academica_fia@usmp.edu.pe